

zado por esta Dirección general y que actualmente utiliza en la correspondencia depositada en otras determinadas Oficinas, de conformidad con los acuerdos de 14 de julio de 1927, 3 de agosto de 1928 y 13 de agosto de 1930; debiendo utilizarse en todos los envíos sobres o cubiertas que contengan membrete u otra indicación que permita conocer en todo momento su procedencia.

Que la autorización de que se trata entre en vigor a partir de su inserción en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, considerándose caducada si después de tres meses no se hubiera hecho uso de la misma.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas del Ramo.

Madrid, 19 de mayo de 1931.—El Director general, *A. Nistal*.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de fecha 8 del actual, se ha servido disponer:

Que se autorice a D. A. de Burgos Marsoso, criador exportador de vinos y fabricante de licores, con residencia en Málaga, para taladrar con las iniciales A. B. M. y con sujeción a las dimensiones del facsímil presentado en esta Dirección general, los sellos de franqueo de la correspondencia que expida y deposite en la Administración de Málaga; debiendo utilizarse en todos los envíos sobres o cubiertas que contengan membrete u otra indicación que permita conocer en todo momento su procedencia.

Que la autorización de que se trata entre en vigor a partir de su inserción en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, considerándose caducada si después de tres meses no se hubiera hecho uso de ella.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas del Ramo.

Madrid, 19 de mayo de 1931.—El Director general, *A. Nistal*.

## TELEGRAFOS Y TELEFONOS

### PERSONAL

#### PERSONAL TECNICO

##### CESE

He dispuesto que el Oficial primero, de ese Centro provincial, D. Luis Platas y Schmidt cese en el cargo de Interventor de la Estación costera radiotelegráfica de Santa Cruz de Tenerife, cesando asimismo en la percepción de la gratificación correspondiente desde que sea baja en el repetido cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1931.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Centro provincial de Tenerife y Jefe de la Sección de Radiocomunicación de la Dirección general.

## LICENCIAS

De conformidad con lo que previenen las Ordenes de 12 de diciembre de 1924 ("Gaceta" del 13) y 4 de marzo siguiente ("Gaceta" del 5), este Ministerio concede un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial segundo don Francisco Rúa y Meira, con destino en El Grove, autorizándole para trasladarse a Madrid; entendiéndose que el interesado empieza a hacer uso de esta licencia desde el día en que le sea comunicada la orden de concesión, de acuerdo con lo que dispone el art. 36 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Madrid, 25 de mayo de 1931.—*Diego Martínez Barrios*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro provincial de Pontevedra.

\* \* \*

De conformidad con lo que previenen las Ordenes de 12 de diciembre de 1924 ("Gaceta" del 13) y 4 de marzo siguiente ("Gaceta" del 5), este Ministerio concede un mes de licencia por enfermo, y con medio sueldo, como primera prórroga de la concedida con fecha 11 de abril último, al Aspirante D. Jaime Martínez y González, con destino en Madrid; entendiéndose que el interesado hace uso de la misma desde el día 14 del actual, en que terminó la licencia anterior.

Madrid, 25 de mayo de 1931.—*Diego Martínez Barrios*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro provincial de Madrid.

\* \* \*

Con arreglo al art. 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, este Ministerio concede al Aspirante D. José Hernández Ortín, con destino en la Estación Centro de Valladolid, un mes de licencia para asuntos propios, sin abono de sueldo; debiendo empezarse a contar esta licencia desde que le sea comunicada la orden de concesión.

Madrid, 25 de mayo de 1931.—*Diego Martínez Barrios*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Valladolid.